



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la universalización de la salud"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2020-MSI

San Isidro, 17 de Junio de 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Moción de Reconocimiento y Agradecimiento a los Médicos del Perú; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en más de cien naciones, ante esa situación el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N°008 y N°020-2020-SA declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, a fin de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo para la salud y la vida de los pobladores y adoptar acciones para la prevención y control y evitar la propagación del virus COVID 19;

Que, siguiendo el noble legado de don Daniel Alcides Carrión, los médicos vienen enfrentando al COVID 19 en la primera línea de lucha, incluso han ofrendando sus vidas en el ejercicio de su profesión en señal de absoluto compromiso y vocación para salvaguardar la salud de los ciudadanos; en ese sentido, el Concejo Municipal de San Isidro considera necesario reconocer y agradecer la sacrificada y noble labor de los médicos, incluso en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad;

De conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

#### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y AGRADECER**, a los médicos del Perú, su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del COVID 19, en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad, con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

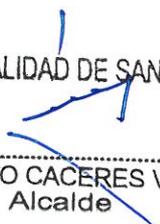


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
ERICK ARIAS VENTOCILLA  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde